



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

ESCRITURA NUMERO:

000001

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA.

CUANTIA: us \$ 100.000,00

TJC di 3 copias

%\$%\$%\$%\$%\$%\$%\$%\$%\$%

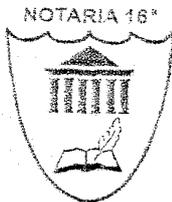
En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de enero del dos mil seis, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor Ingeniero Vicente Carrera Bracho, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA, conforme se desprende del onbramiento que, como habilitante, se agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, cuya Acta también se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este cantón, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Vicente Carrera Bracho, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA, conforme se desprende del nombramiento que, como habilitante, se agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, cuya Acta también se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ~~divorciado~~ mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y capaz en derecho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a) IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública

[Firma manuscrita]

No 00543

celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Raúl Gaybor Secaira, el tres de octubre del año mil novecientos noventa y siete, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- b) El dos de septiembre del año dos mil tres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo Saigado Valdez, se aumentó el capital de la compañía de ochocientos dólares estadounidenses a diecinueve mil ciento doce dólares, así mismo, y mediante ese instrumento, se incrementó el valor nominal de las participaciones a un dólar estadounidense cada una.- c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el diecinueve de octubre del dos mil cinco, decidió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía mediante compensación de créditos tomados de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones y reformar en el Estatuto Social en consecuencia.- d) En la misma Junta General mencionada en el literal c), se autorizó al Representante Legal de la Compañía para que suscribiera el antedicho aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía, según las instrucciones que constan en el acta adjunta.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA., celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil cinco decidió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía de diecinueve mil ciento doce dólares americanos a ciento diecinueve mil ciento doce dólares americanos; es decir, se decidió un incremento de cien mil dólares americanos, pagado mediante compensación de créditos tomados de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.- Este aumento se realiza, según las instrucciones de la Junta General de Socios, como se indica en el siguiente cuadro:-

.....



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



| SOCIO | CAPITAL INICIAL | INCREMENTO | CAPITAL FINAL | % DE CAPITAL |
|--------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| Vicente Carrera V. | US\$ 19.112,00 | US\$ 100.000,00 | US\$ 119.112,00 | 100 |
| TOTAL | US\$ 19.112,00 | US\$ 100.000,00 | US\$ 119.112,00 | 100 |

Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

El mencionado aumento de capital se paga el ciento por ciento a la suscripción del presente instrumento como se ha explicado anteriormente.-

En vista de que el único accionista es de nacionalidad ecuatoriana, la totalidad de la inversión tiene el carácter de nacional.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que se menciona en los antecedentes, autorizó al Representante Legal de la compañía, para que otorgue la presente escritura pública y ejecute todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.- El acta de la mencionada Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, se adjunta al presente instrumento público en calidad de habilitante.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:-

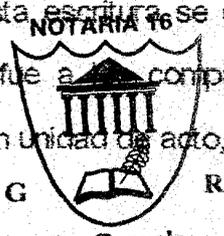
En vista del Aumento de Capital que se menciona en la cláusula anterior, se reforman el artículo Quinto de los estatutos, que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social es de ciento diecinueve mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$119.112,00) pagado en su totalidad y dividido en ciento diecinueve mil ciento doce participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) cada una.-

QUINTA.- DECLARACIONES ADICIONALES:- En consecuencia el compareciente, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, declara lo siguiente:- a) Elevar el capital social de la compañía en la forma descrita en la Cláusula anterior, emitiendo cien mil nuevas participaciones de un dólar cada una, las mismas que serán suscrita y pagada por el socio de acuerdo a lo mencionado en la Cláusula Tercera del presente instrumento y en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el diecinueve de octubre del dos mil cinco, adjunta al presente instrumento.- b) Modificar el artículo QUINTO de los estatutos, en los términos constantes en la Cláusula anterior.- c) Declara bajo

Gonzalo Roman Chacon

No: 00544

juramento que los fondos con los que se realiza el presente aumento de capital son reales y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía.- d) Declara bajo juramento que IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA., a la fecha de la suscripción de este instrumento no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por la doctor Lucia Valdivieso de Tobar, abogada, matricula siete mil doscientos sesenta y cuatro del C.A.P.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe. -ENMENDADO DIVORCIADO VALE.



ING. VICENTE CARRERA BR

Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

C.C. 170303588-9

EL NOTARIO



importAgriflor

Cia. Ltda.

DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

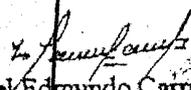
09000013

Quito, 11 de febrero de 2004

Señor
VICENTE CARRERA BRACHO
Presente.-

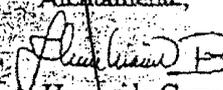
La junta general extraordinaria y universal de socios de la Compañía "IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA", celebrada el 11 de febrero de 2004, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS y representará legalmente a la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Atentamente,


Ing. Manuel Edmundo Carrera Bracho
Secretario Ad-Hoc
C.I. 040000430-3

Acepto el cargo para el que ha sido designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la empresa, Quito, 11 de febrero de 2004.

Atentamente,


Ing. Vicente Hernando Carrera Bracho
CL170303588-9

NOTA: La Compañía "IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Raúl Gaibor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el tres de octubre de 1997, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 4 de febrero de 1998.

NOTARIA PRIMERO ESTADO
Se conformó con lo dispuesto en el
Art. 18 de la Ley Notarial, que se
presenta es SER COMPAÑIA de
COPROPIETARIA que no fu
otorgada y suena al interesado.
Quito,

09 ENE. 2006

Dr. GONZALO ROMÁN ORCÓN



Dr. Gerardo
Román Cárdenas
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTAGRIFLOR CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2005

En la ciudad de Quito, a los veinte diez y nueve días del mes de octubre del dos mil cinco, a las 15H00, en las oficinas ubicadas en la calle De Las Guindas E15-61 y Los Perales, sector de Monteserrín, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los Socios de la Compañía los señores: el Ing. Vicente Carrera Bracho, titular de diecinueve mil ciento doce participaciones de un dólar cada una, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; y a la vez cumple las funciones de Gerente General. Se encuentra también presente el Ing. Manuel Carrera, Gerente Administrativo. En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el socio decide constituir a la presente en Junta General, Universal y Extraordinaria y decide tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital de la compañía
2. Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el señor Lcdo. Julio Carrera, presidente de la compañía y actúa como secretario el Ing. Vicente Carrera, Gerente General.

1. **Aumento de capital de la compañía.-** El único socio de la compañía expresa su voluntad de incrementar el capital de la compañía, que actualmente es de diecinueve mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$19.112,00) en cien mil dólares estadounidenses (US\$100.000,00), de tal manera que el nuevo capital social sea de ciento diez y nueve mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$119.112,00).

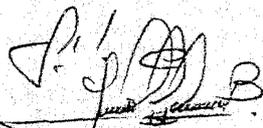
El aumento de capital se lo realizará mediante compensación de créditos tomados de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. Esta moción, en vista de que fue presentada por el único socio es aprobada por unanimidad y la Junta General autoriza al señor Gerente General para que proceda a contratar un Profesional que inicie el proceso de capitalización. Autoriza también al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos a realizarse según el siguiente cuadro:

| SOCIO | CAPITAL INICIAL | INCREMENTO | CAPITAL FINAL | % DE CAPITAL |
|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Vicente Carrera B. | US\$ 19.112,00 | US\$ 100.000,00 | US\$ 119.112,00 | 100 |
| TOTAL | US\$ 19.112,00 | US\$ 100.000,00 | US\$ 119.112,00 | 100 |

2. **Reforma de Estatutos.**- Toma la palabra el Presidente y manifiesta que en consecuencia con lo aprobado en el punto anterior, deben ser también reformados los estatutos, reforma que es aprobada por el Ing. Carrera en este sentido:

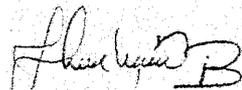
- a) El artículo Quinto dirá: **ARTÍCULO QUINTO:** El capital social es de ciento diez y nueve mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$119.112,00), pagado en su totalidad y dividido en ciento diez y nueve mil ciento doce participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) cada una.

No habiendo más puntos para tratar, se da un receso de media hora para elaborar la presente acta, luego del cual se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes. Siendo las 16h30 se da por terminada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.



Lcdo. Julio Carrera Bracho

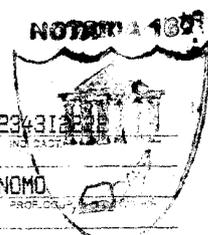
Presidente de la Junta



Ing. Vicente Carrera

Secretario

Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170303588-9

CARRERA BRACHO VICENTE HERNANDO
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

30 DE ENERO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 0012 00040 M

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1952

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRADO

00-0005

ECUATORIANA*****

DIVORCIADO

SUPERIOR

CESAR CARRERA

ISABEL BRACHO

QUITO

29/04/2016

ING. AGRONOMO

29/04/2004

REN 0599652

Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

150 - 0070 NUMERO

1703035889 CEDULA

CARRERA BRACHO VICENTE HERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

COTACOLLAS

[Barcode]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

QUITO, 19 DE ENERO 2016

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHAGON

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta

3014

COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga COMPANIA IMPORTAGRIFLOR CIA. Quito, a diecinueve de enero del dos mil seis. -



DR. GONZALO ROMAN CHAGON
 NOTARIO DECIMO SEXTO



NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



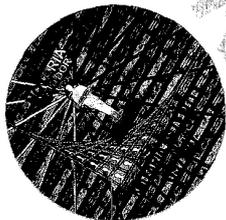
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTAGRIFLOR CIA.LTDA. Celebrada ante mí, con fecha nueve de enero del año dos mil seis, senté razón de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 06.Q.IJ. 0359 emitida por el Dr. José Anibal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha treinta y uno de enero del año dos mil seis.- Quito a, nueve de febrero del dos mil seis.



NOTARIA 16°
NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
0069448008
NOTARIA 16°
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

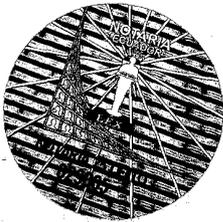
01010 7



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06 - QIJ - 0359 dada por el Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, Intendente de Compañías de Quito, el 31 de enero del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **INPORTAGRIFLOR CIA. LTDA.**, celebrada el 03 de octubre de 1997, ante el Doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y reforma de estatutos de dicha compañía efectuada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 09 de enero del 2006.- Actos que son aprobados por la referida resolución.-

Quito, a 17 de febrero de 2006



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



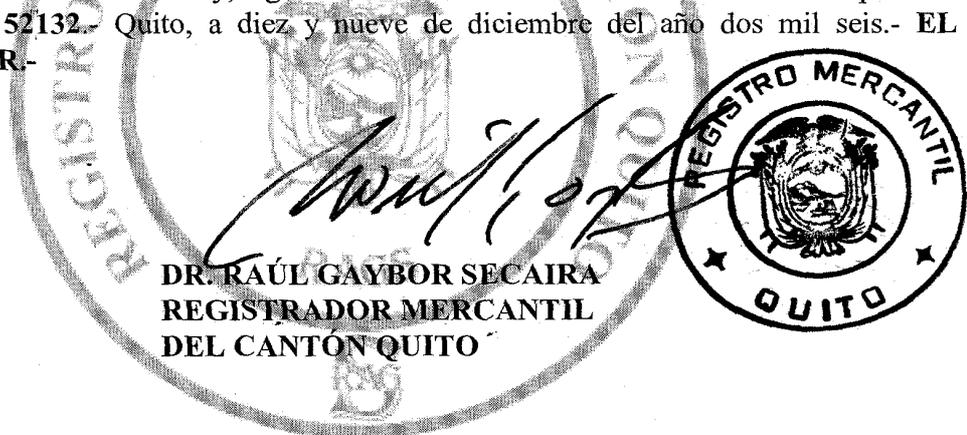


050008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de enero del 2.006, bajo el número **3516** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **276** del Registro Mercantil de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 386, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA.**", otorgada el 09 de enero del 2.006, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el numero **2044**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **52132**.- Quito, a diez y nueve de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-